



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA Nº 21-2021

Lima, 24 de marzo de 2021

VISTO; el Memorándum Nº 20-2021/DE, y el Memorándum Nº 132-2021/OA/PER, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo Nº 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva Nº 78-2020 del 30 de diciembre de 2020 se encargó al señor Carlos Estuardo Albán Ramírez, Jefe de la Oficina de Administración, el cargo de confianza de Secretario General de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada-PROINVERSIÓN;

Que, mediante Memorándum Nº 20-2021/DE del 23 de marzo de 2021, el Director Ejecutivo dispone el término del encargo realizado mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva Nº 78-2020; y, dispone también se realicen las gestiones para la designación de la señora Gabriela María Carrasco Carrasco, en el cargo de confianza de Secretaria General de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada-PROINVERSIÓN;

Que, mediante Memorándum Nº 132-2021/OA/PER del 23 de marzo de 2021, el Área de Personal de la Oficina de Administración comunica que la señora Gabriela María Carrasco Carrasco cumple con el perfil establecido para el puesto, de acuerdo al Clasificador de Cargos de la Entidad, aprobado mediante la Resolución de la Dirección Ejecutiva Nº 154-2017 y modificatorias;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo Nº 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo Nº 185-2017-EF y la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos.



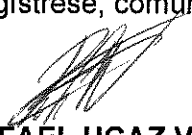
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido, al 25 de marzo de 2021, el encargo conferido al señor Carlos Estuardo Albán Ramírez, Jefe de la Oficina de Administración, realizado mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 78-2020, en el cargo de confianza de Secretario General de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada-PROINVERSIÓN, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a partir del 25 de marzo de 2021, a la señora Gabriela María Carrasco Carrasco, en el cargo de confianza de Secretaria General de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, cargo contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional, con el número 010.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN (www.proinversión.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


RAFAEL UGAZ VALLENAS
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

